

**- CONVOCATORIA -**  
**Continuidad de estudios (Licenciaturas) en ITESO**

---

La Dirección General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial

## C O N V O C A

A la comunidad Estudiantil de nivel tecnológico del CETI a participar en la convocatoria que ofrece el ITESO para Pase Automático a los alumnos del 8° semestre de tecnológico, para el periodo ago-dic 2012 bajo las siguientes

### B A S E S

**I. PASE AUTOMÁTICO:**

- a. Estar cursando el 8° semestre de tecnológico, conforme a los planes de estudio institucionales.
- b. Ser alumno regular y tener un promedio general de tecnológico mayor o igual a 8.5
- c. El alumno deberá tener una situación socioeconómica tal que la necesidad de contar con la beca sea explícita, y que sea determinado por el Estudio Socioeconómico.
- d. Que el Alumno muestre interés por estudiar en el "ITESO" y quiera permanecer como alumno hasta terminar la carrera elegida.
- e. El alumno no deberá ser familiar directo y hasta en tercer grado de ningún empleado de "EL CETI"
- f. Los aspirantes deberán de entregar la documentación a más tardar el último viernes del mes de abril de cada año.

**II. DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación y hasta el día 27 de Abril de 2012.

El CETI, a través de la Subdirección de Investigación y Extensión, en su caso auxiliado por la Comisión de Selección, atenderá el Procedimiento de postulación y formalización de la beca, que forma parte de la presente convocatoria.

Una vez validados los resultados, la ejecución de éstos iniciará en el momento en que el Responsable de la selección reciba la notificación de aprobación por la Dirección Académica. La aprobación estará sujeta a la pre-selección de la Subdirección de Investigación.

El resultado de las becas aprobadas por la Comisión de Selección, serán publicados en la página web del CETI los cuales tendrán el carácter de inapelables.

**III. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA SOLICITAR BECA:**

- Solicitud de inscripción al ITESO
- Copia de Kardex
- Copia de Acta de nacimiento
- Copia de CURP
- Copia de comprobante de domicilio

#### **IV. Entrega de documentos:**

La documentación deberá de entregarse en la oficina del Departamento de Vinculación, dentro del siguiente horario: de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs., sita en calle: Nueva Escocia No. 1885, Fraccionamiento Providencia, Planta Baja del Edificio "D", Plantel Colomos. La fecha límite de recepción es el viernes 27 de abril de 2012.

#### **V. RESTRICCIONES**

El CETI podrá considerar como postulación no recibida y se reservará el derecho de no asignar la beca a quien:

- Presente la documentación incompleta, falsa o extemporánea de acuerdo con la fecha establecida para cada Convocatoria.

Para mayor información comunicarse a:

- Subdirección de Investigación y Extensión: [subdir.investigación@ceti.mx](mailto:subdir.investigación@ceti.mx), tel. 3642-9349, 3642-0339, conmutador: 3641-3250 ext. 261 y 310 y/o Departamento de Vinculación: [dcarbajal@ceti.mx](mailto:dcarbajal@ceti.mx), ext: 404

**Guadalajara, Jalisco, a 13 de Marzo de 2012.**

**ATENTAMENTE**

  
**ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA**  
**DIRECTOR GENERAL**